

TERCER GRADO

EL ABOGADO CONFÍA EN QUE EL CURA DE BAREDO CONDENADO POR ABUSOS SEA ABSUELTO POR EL TRIBUNAL DE ESTRASBURGO

E. V. P. 21/5/2008

La defensa de Edelmiro Rial, el cura de Baredo condenado a 21 años de cárcel por abusos a varios alumnos y monaguillos, confía en que una próxima sentencia dictada por el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo absuelva a su cliente y se cierre definitivamente el caso.

El abogado Miguel Ángel Cocero confirmó ayer que el juzgado de vigilancia penitenciaria que lleva el caso otorgó esta semana el tercer grado al sacerdote al observar un buen comportamiento tras cumplir cinco años en prisión. La Voz intentó contactar con el recluso en su vivienda familiar de Vigo. Inicialmente un interlocutor dijo que se hallaba en casa, pero luego lo negó tras saber que la prensa preguntaba por él. Edelmiro Rial disfruta de permisos carcelarios desde hace varios años.

Ni el Tribunal Superior de Xustiza ni el abogado pudieron precisar las condiciones que deberá cumplir Edelmiro Rial para poder gozar de libertad condicional. Generalmente, los reclusos que disfrutan de ese régimen pueden hacer vida diaria en la calle y acudir a pernoctar en el Centro de Inserción Social de Vigo.

El abogado del cura de Baredo confía en que el caso podría cerrarse definitivamente si en los próximos días el Tribunal de Estrasburgo se pronuncia favorablemente respecto al recurso que presentó hace años. Tiene una absoluta convicción en que dará la razón al profesor religioso que ejerció en Baredo.